

ACTA Nro. 023-SO-GADMCE-2026

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 023 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL 11 DE JUNIO 2026**

Convoca: Lcda. Laura Yagual Salazar

Preside: Lcda. Laura Yagual Salazar

Hora de Convocatoria: 09h00

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 023, del 11 de junio de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Crithian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa subrogante, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Presente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Presente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Presente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Presente</u>	
8	Lcdo. Victor Rodríguez Santos		<u>Ausente</u>
9	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>Presente</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>09 Presentes</u>	<u>1 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 023, del 11 de junio de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 04 de junio de 2026.
2. Recibir en comisión al Ing. Ronny Joel Angulo Guerrero, Docente y Gestor de Iniciativas Juveniles y Sociales, para presentar su propuesta de Ordenanza sobre empleabilidad, emprendimiento, innovación y sostenibilidad juvenil.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Señora Alcaldesa subrogante, compañeros concejales, elevo a moción se modifique el orden del día y se agregue el punto para conocer y resolver acerca de la participación de la invitación a recibir el "Premio Latinoamericano al Desarrollo Económico y Social 2026", categoría: "MUNICIPIO IMPULSOR DE INCLUSIÓN DIGITAL PREVENTIVA", en representación del GADMCE, a los concejales, Ing. Vivien Gámez Arce y Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, desde el 12 al 14 de junio de 2026, en Bogotá Colombia, de igual manera propongo que se apruebe el orden del día de la sesión de Concejo ordinaria Nro. 023, del 11 de junio de 2026.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción de mi compañero Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, con el apoyo de la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	



5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 023, del 11 de junio de 2026, con la modificación planteada.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el primer punto del orden del día.

- 1. Conocer y resolver, acerca del acta de sesión ordinaria Nro. 022, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 04 de junio de 2026.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción y propongo aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 022, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 04 de junio de 2026.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	



4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 022, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 04 de junio de 2026.

Con su venia señora Alcaldesa, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

2. **Recibir en comisión al Ing. Ronny Joel Angulo Guerrero, Docente y Gestor de Iniciativas Juveniles y Sociales, para presentar su propuesta de Ordenanza sobre empleabilidad, emprendimiento, innovación y sostenibilidad juvenil.**

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Cuando presentamos a la mesa de concejo, tenemos que tener un documento que nosotros podamos revisar ya que con esto tenemos la capacidad de hacer preguntas respecto a lo que hemos revisado con nuestros equipos, entonces para que en la próxima vez por favor cumplamos con ese parámetro.

Sr. José Maffares Guagua.- Si Ronny se negó a entregar los documentos, debieron negarle el paso porque es parte de los habilitantes, porque en este momento qué le pregunto a Ronny si me toca escucharlo y no tengo que preguntar, no tengo que aportar, entonces compañeros tiene que haber la regularidad, esto es un concejo de puertas abiertas, pero también existe un procedimiento legislativo que tenemos que cumplir, tenemos una ordenanza de cumplimiento de acciones, entonces Ronny bienvenido, entendiendo que también existe una ordenanza planteada por la concejal Yoli Márquez, sobre el tema juventudes y podemos ir acumulando experiencias y conocimiento para que este concejo fortalezca su política juvenil porque tenemos una casa de la juventud que plantea todos los días acciones sumamente importantes en beneficio de los jóvenes del cantón y que este cuerpo normativo propuesto por

Ronny que es un líder que basa gran parte de su acción en la parte del emprendimiento, fortalezca la política pública de esta institución.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañero secretario, una vez que se formalice el ingreso del proyecto que presenta el docente universitario Ronny Angulo, se formalice el ingreso para que tanto ese proyecto como el de la compañera Yoli Márquez sea activado en la comisión de legislación para hacer análisis de los dos en su defecto.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, tuve la oportunidad de cuestionar lo que esta pasando al señor secretario indicándole que justamente los temas, así sean de conocimiento tienen que venir al pleno del Concejo con todos sus habilitantes correspondientes, es más sabemos que los temas que son de ordenanzas, se tratan y se socializan en la comisión de legislación porque ese es el procedimiento que se lleva a cabo pero justamente como es un pleno del Concejo que está comprometido con el desarrollo de Esmeraldas, estamos recibiendo el día de hoy al ingeniero Ronny Angulo, para que pueda exponer desde aquí el proyecto que presenta, entonces señor secretario creo que es pertinente de que esto no vuelva a ocurrir en el pleno del Concejo, temas que sean de conocimiento que vengan con sus habilitantes y temas que sean de tratar en las comisiones que se siga el debido proceso para llevar una administración como se debe.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Ese es el procedimiento correcto, entregar a la comisión de legislación, la comisión de legislación lo trata, lo socializa una vez, entra a este pleno, se aprueba en primera, regresa a la comisión, se hace otra socialización, se aprueba en segunda y después de esto entra en vigencia la ordenanza, esos son los pasos que se deben seguir.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañero proponente, yo entiendo ya que es responsabilidad de este municipio el decirle a cada proponente cuál es la cadena de gestión porque una vez que entra el proyecto de ordenanza, tienen que ir directamente a la comisión de legislación, en la comisión de legislación usted como proponente hace las exposiciones del caso con los miembros de la comisión y todo lo que involucre la ordenanza y si la ordenanza habla de grupos juveniles, tenían que venir las organizaciones que crean convenientes participar y hacer el debate para que después usted venga a exponer el proyecto ya pulido acá en el pleno del concejo.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señora Alcaldesa y señores concejales, se encuentra presente en la sala el concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.

Ing. Ronny Joel Angulo Guerrero, Docente y Gestor de Iniciativas Juveniles y Sociales.- Buenos días señora Alcaldesa subrogante, señores concejales, creo que un poco hemos confundido mi presencia hoy acá, no vine a que aprueben la ordenanza, tampoco vine a que sea debatida, vine a exponer a base de resultados y experiencia, propia, entiendo los procedimientos, los conozco muy bien, lo que exigí fue la silla vacía un espacio que lo garantiza la Constitución y

La COOTAD, me gustaría iniciar con una historia, la cual les ayudará a comprender el contexto, la historia se llama el colibrí, hubo una vez un gran incendio en un bosque del norte de Esmeraldas, en donde todos los animales corrieron, el más grande, el más fuerte y el más rápido, pero un ave pequeña como la colibrí que es muy rápida, volaba y en el pico llevaba unas gotitas de agua para apagar los incendios, sabía muy bien que no apagaría el incendio, que quería, crear conciencia en los animales más grandes que tenían el poder, para que se puedan unir y hacer algo diferente para su ciudad, es lo que quiero hoy, yo sé que no voy a lograr que se apruebe una ordenanza, no está en mis posibilidades, tampoco en mis competencias, pero si como ciudadano comprometido por este cantón, por esta provincia, por poner soluciones viables, a base de mi experiencia, soy un joven más de este cantón que me he preparado, he obtenido muchos logros a base de mi esfuerzo, y si hoy me propongo y estoy en la posibilidad de presentarles esta ordenanza, no es porque nació de una inspiración que nació desde un escritorio sentado, es recorriendo barrios, conociendo realidades, necesidades que las he palpado señores concejales, y que también ustedes las han palpado, esta ordenanza esta abierta o flexible a cambios, trabajando duro, ustedes también podrán proponer, podrán adherirles cosas que se puedan preparar, señores concejales, me permiten presentarles a ustedes el proyecto de ordenanza, es una ordenanza que busca palpar y suplir necesidades de los jóvenes, siempre decimos los jóvenes son el futuro de la patria pero no, los jóvenes somos el presente, que estamos preparados, hoy por hoy soy un padre de familia que tengo que trabajar día a día para llevar el pan a mis hijos, a problemas permanentes, soluciones permanentes, la política pública es la solución para que se puedan regir, estas soluciones que queden enmarcadas en un marco que se puedan cumplir ya sean ustedes que están en este proceso o vengan nuevos concejales o un nuevo pleno, pero que la política pública se pueda desarrollar en tiempo y espacio, que es lo que estamos buscando , entonces comprendo su inconformidad y no me negué a entregarlo señores concejal Maffares, créame que soy una persona muy abierta con sus ideas y pensamientos.

Sr. José Maffares Guagua.- El señor secretario informó que usted se negó a entregar los documentos, esta institución tiene una dirección que se encarga de esta política pública su exposición vendría a aportar firmemente a la decisión que tomemos nosotros compañeros, porque capacitar es parte del principio básico de generar conocimiento para el futuro desarrollo, nosotros tenemos también una concejal que ha planteado este tipo de cuerpo normativo, lo que se dice no es con el ánimo de contraponer, no nosotros hemos sido un Concejo abierto, la forma de que usted plantea es de la silla vacía, de la forma en que lo plantee, este cuerpo normativo tenía que estar estudiado, para decirle gracias por ser un esmeraldeño que aporta, vamos a tratar incluso debiste solicitar primero ingresar por la comisión correspondiente para que esa comisión cree reuniones técnicas para que los directores, funcionarios de esta institución aporten numéricamente y jurídicamente con este cuerpo normativo para que luego sea subido con acompañamiento, usted como proponente con las organizaciones juveniles y que este municipio se le está escapando algo en el tema juvenil que es bien traído por usted.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Ronny, somos gente humilde y sencilla como usted, más bien celebramos y aplaudimos que jóvenes como usted, traigan esta iniciativa porque es lo que se necesita, hagamos las cosas como nos indica el orden parlamentario y téngalo por seguro que añadido a la estructura también que ha presentado la compañera concejal, esto se aprobará, si no que no podemos nosotros venir aquí a opinar, a sumar, a decir si es verdad porque recién lo entrega, cómo nosotros en este punto vamos a ponernos a leer recién, por mucho que usted haga su explicación, tenemos que hacer una etapa de socialización y eso no ha pasado Ronny, entonces parece que ha habido falta de comunicación departe de secretaría general, la silla vacía usted la solicitó por medios también, respondió Yoli, dijo claro que sí, la respondí yo, claro que sí, siempre ha estado disponible la silla vacía, creo que aquí no nos ha llegado eso de que has querido entrar, no nos ha llegado, entonces tenga la plena seguridad de que este concejo está para recibir y ser positiva todo este tipo de iniciativa Ronny, somos familia, somos esmeraldeños.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Ingeniero Ronny, lo único que estamos indicando aquí es el debido proceso, y como pleno del concejo hemos abierto las puertas para que usted exponga su ordenanza a gente que no se ha seguido el debido proceso, porque existe una comisión de legislación, insisto donde socializa y se debaten las ordenanzas, antes de que una ordenanza suba al pleno del concejo para su aprobación tiene que pasar por la comisión y eso es lo que todos le estamos explicando, lo hemos recibido aquí con todo el amor del mundo, somos amigos, no ha venido en calidad de amigo, si no como un ciudadano que viene a exponer un proyecto de ordenanza, pero estamos indicando que no es el procedimiento que se debió más sin embargo lo hemos atendido, por favor continúe estimado Ronny exponiendo su proyecto para que ya luego pase a la comisión para que sea tratado como se debe.

Ing. Vivien Gámez Arce.- Compañeros, me voy a regir a lo que dice el punto 2 dice, recibir en comisión al Ing. Ronny Joel Angulo Guerrero, Docente y Gestor de Iniciativas Juveniles y Sociales, para presentar su propuesta de Ordenanza sobre empleabilidad, emprendimiento, innovación y sostenibilidad juvenil, aquí nos estamos centrando en algo, es verdad existe un proceso que se debe seguir, pero aquí es claro, el viene a presentar una propuesta a la sesión de concejo.

Sr. José Maffares Guagua.- Alcaldesa subrogante, el ingeniero Ronny está tratando de posicionar una dialéctica como que no se lo ha querido atender, entonces, si usted tiene esa denuncia preséntela a los concejales porque recién nosotros tratamos compañero Ronny , no solamente es su tema, nosotros estamos diciéndole claramente de que es bienvenido porque conocemos su trayectoria, estamos reconociendo pero usted quiere posicionar como que aquí no se quiere reconocer y eso no lo voy a permitir porque yo lo conozco, hemos dicho pase, realice su propuesta, lo que estamos diciendo es que debió pasar por la comisión correspondiente para que se active las mesas técnicas y esto sea tratado y llevado a cabo de manera definitiva, este momento el espacio es para plantear el proyecto de ordenanza, usted está en posición de hacer uso de sus derechos como ciudadano, nosotros lo vamos a escuchar pero que quede claro que este concejo si trabaja en política juvenil.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros, nosotros coincidimos con el Ingeniero Ronny en una actividad y fuimos invitados por el Ministerio del Interior y en ese lugar yo le socialicé de esta ordenanza, la cual yo ya la había presentado, le dije en la ordenanza incluso le pasé, la ordenanza estaba tipificada de la siguiente forma, ordenanza para promover el emprendimiento, la ciencia, la investigación y la participación activa de los jóvenes en el desarrollo del cantón Esmeraldas, ordenanza que fue socializada desde la casa de la juventud, considerando que esta administración si trabaja por el cumplimiento de las políticas públicas, enfocado en nuestros niños, niñas y adolescentes, siendo que es un plan de mi trabajo y la preocupación de esta administración, trabajar en todos los enfoques, lo compartí también con él, siendo que está trabajando en este proyecto con la juventud, es decir que tampoco esta propuesta es de desconocimiento del compañero Ronny, de que por muchas actividades, muchas ordenanzas que se han venido aprobando, no nos ha dado tiempo para todo esto pero más sin embargo se está atendiendo, sea que como lo dice el con simples talleres, capacitaciones, pero de una u otra manera, esas capacitaciones, esos talleres compañero Ronny están dando resultado, porque le han permitido a jóvenes ahora mismo estar emprendiendo con los pequeños emprendimientos, son cosas que no lo podeos ver nosotros pero desde territorio se habla del trabajo que vienen realizando esta administración desde la casa de la juventud, entonces no es de desconocimiento que ya existía una ordenanza formulada por este concejo, yo diría que con el hecho de el venir entregar la ordenanza esta administración está cumpliendo con el pedido del compañero Ronny y el trabajo continúa desde la implementación de las mesas técnicas, donde usted será el principal actor como participación desde la sociedad civil representando a los jóvenes, bienvenido, usted es un hombre privilegiado que lo buscó la compañera Lilian desde el minuto cero para que le acompañara y que también esta concejal lo buscó, por su alta valía, por el mismo interés que usted tiene de trabajar y de ser un baluarte en el desarrollo de este cantón y en el cumplimiento de las políticas públicas.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, en el tema del ingeniero Ronny, los puntos del orden del día los pone la autoridad competente, en este caso sería yo, que soy también presidenta de la comisión de legislación, proyectos y ordenanzas, quien como yo que conoce de que una ordenanza no debe venir directamente al pleno del Concejo, usted presenta esta ordenanza la lógica es que hubiera pasado a la comisión de legislación para su debate, aprobación en primera y en segunda instancia o simplemente no pasaba jamás al pleno del Concejo, se hubiera hecho un informe de que aquí en el municipio tenemos políticas públicas establecidas para el tema de juventud pero nunca esta demás un proyecto presentado por un joven, pensando en eso en que tenemos que dar la oportunidad a todos a expresar sus necesidades lo coloqué en el orden del día, fui yo quien decidí colocarlo para que venga usted a exponer su proyecto, si no estuviera en una ordenanza, simplemente no fuera una ordenanza, no lo recibíamos para escuchar un proyecto más de tantos jóvenes que cargan en las manos, muchos proyectos y por varios motivos no han podido cristalizarlos, una institución puede tener un sin número de acciones, puede soñar mucho pero ningún sueño es realizable mientras existen sueños en el aire y fortalecernos con lo que ustedes piensan para nosotros es muy

importante, por eso su presencia aquí, entonces tiene todo el espacio para expresar cuál es su propuesta y luego le daremos el orden correspondiente.

Ing. Ronny Joel Angulo Guerrero, Docente y Gestor de Iniciativas Juveniles y Sociales.- Señores concejales, me gustaría exponerles mi proyecto de ordenanza, compartimos con la casa de la juventud, aplaudimos lo que se ha hecho, se puede ser mucho más claro, sí, que falta poco, claro que sí, todo en la vida se puede ir mejorando, pero sobre todo señores concejales y señora alcaldesa, el punto de la ordenanza es que se cree una meta térmica que trabaje netamente con el tema de estabilidad y emprendimiento, que se cree una plataforma digital, como la de socio empleo pero que sea solamente del cantón Esmeraldas y que todas las plazas de empleo que se manejen en el cantón, porque muchos dicen no tenemos una plataforma en Esmeraldas, hace falta un incentivo, entonces pueden revisarla, vuelvo y repito mi intención no es incomodarles, lo he hecho público en mis redes sociales, tampoco vengo porque quiero ser candidato, no está en mi estudio de vida por el momento, mi intención no es querer venir a hacer teatro, tengo este compromiso ético y moral de lo que he aprendido por eso busco soluciones viables y este proyecto ha sido trabajado por mi persona técnicamente, pero nunca está demás un aporte profesional, conozco y estimo el lado de este concejo y se que también su aporte será muy importante, ese es el punto regular, podemos revisarlo, me pongo a disposición para trabajar en cualquier mesa técnica que se pueda hacer, recuerden que estamos hablando de 28 procesos de la población de Esmeraldas de cuando hablamos del tema jóvenes, somos un problema evidente. No vine como un amigo, vine como un ciudadano a expresar una necesidad que tenemos los jóvenes, gracias por el momento y por el espacio.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Ingeniero Ronny, me parece novedoso en la forma que permite una bolsa de empleo, normalmente las instituciones saben manejar su bolsa de empleo, creo que sería factible que cuando este proyecto baje a la comisión usted participe de la misma, se sugiere implementar un articulado que establezca que el GADMCE tenga que hacer convenios específicos interinstitucionales pero también con el sector privado a fin de que sea una obligatoriedad de ello, los espacios o empleos que tengan poderlos ingresar en esa bolsa de empleo que se manejase desde el municipio como autoridad principal del cantón entonces, veo muy novedosa la propuesta que usted ha traído, yo si espero que una vez que baje a la comisión que estén sus aportes y también se sumen aportes de otros grupos de líderes y jóvenes que permitan justamente dar viabilidad a cosas que todos requerimos, con respecto a que también los jóvenes el poder contar con un trabajo sirva también como una herramienta de tratar de evitar que sean presa de los grupos delictivos.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros, justamente ayer me senté con la compañera de Desarrollo comunitario y también con el compañero Darío Robinsón, lo que usted dice es una gran verdad, nosotros hemos promocionado aquí cerca de 3000 jóvenes capacitados pero de que sirve que los jóvenes se capaciten si van a sus casas y no ponen en práctica lo que aprendieron, estamos conscientes de eso desde que nos sentamos aquí, y sabiendo lo que teníamos que hacer porque eso fue propuesta incluso de campaña, de que no

solamente bastaba capacitarlos y yo formulé el hecho de que aquí en el municipio tenía que haber un centro de capacitación permanente para emprendedores y artesanos, que después de hacer el centro de capacitación donde tuvieran conocimientos ilógicos que cada una de sus destrezas, hiciéramos el tema de proyectos, planificación y ejecución de proyectos tu idea la traes y hacemos un proyecto junto al GADMCE y también posicionar el tema de la caja de ahorro y crédito, ese proyecto que hacen los jóvenes, nosotros a través del municipio con una baja tasa de interés, podamos dar ese capital semilla para promover la asociatividad juvenil, porque existe mucha desconfianza no solo en Esmeraldas, si no en el país, sobre el problema de asociarse con alguien más, entonces luego de tener el conocimiento, el proyecto, el capital semilla, nosotros desde aquí hacer esa área tecnológica donde puedan esos proyectos vendérselos al mundo, le dije también a la compañera que vamos a buscar en los bajos de FLOPEC un espacio inmenso donde no solamente las ferias sean temporales, quien genere de esta línea circular todo lo que les estamos manifestando, porque ya hablé con los compañeros que trabajen sobre eso y me presenten la propuesta lo más pronto posible con esos ejes muy claros, es en ese lugar donde tendrán todo su están para promover sus proyectos y nosotros como la institución más importante del cantón poder vender esos proyectos al mundo y ahora si llevarlos a diferentes espacios aquí, a nivel nacional, nuestros pises vecinos y después internacionalmente, a que vendan productos destacados, existen muchos mecanismos de cómo reactivar la economía de nuestra ciudad, lastimosamente hasta ahora todo lo que creamos no se produce en series, se produce solamente de manera muy pequeñas, nosotros en esmeraldas no tenemos la capacidad de exportar un vagón nos piden para llenar de cualquier producto y no lo tenemos, entonces vamos a atender esa juventud con temas de emprendimiento en masa, nosotros no tenemos en este momento, en Esmeraldas desarrollo porque no hemos promovido esa capacidad que tiene cada joven, desde sus áreas, muchos son intelectuales, muchos son empíricos de promover desarrollo a través de su conocimiento empírico, tecnificarlos con capacitaciones permanentes, que ya están pero no sirve de nada si no tienen un plus económico y un plus de como venderlas al mundo, entonces Ronny, no estamos mal encaminados, está muy bien su propuesta, ya la vamos a analizar, en función de los ítems que encontremos, si es necesario unirlo simplemente a las políticas públicas, lo hacemos, porque no es tampoco de crear por crear ordenanzas, se trata de ajustarlas simplemente a la realidad que vivimos, lo invitamos no solo a usted si no a todos los jóvenes soñadores que usted conozca a ser parte de este nuevo momento que está viviendo la alcaldía, un día, dos días, un mes, dos meses, son los resultados positivos que tenemos que dar para seguir sosteniendo lo que se venía haciendo y formulando más acciones para seguir haciendo que crezca esta noble institución, que no es nuestra, es de ustedes, de los jóvenes, las madres, los niños, los adolescentes y todos esos grupos de atención prioritaria a los que tenemos que atender con verdaderas políticas públicas.

Sr. José Maffares Guagua.- No se rinda, aquí existió un movimiento político que administró 20 años esta ciudad, yo estuve detrás 10 años de que nos dieran un espacio para plantear el proyecto rivera sin violencia y nunca nos dieron

espacio, este concejo siendo serio le da el espacio, en la parte donde solicita se den 15 salarios básicos unificados, esto se plantea de acuerdo a la realidad económica de este municipio y este municipio tiene una realidad económica de las más paupérrimas del país, Ronny nosotros recibimos USD 1.500.000 mensuales, para atender una población de 200.000 habitantes entonces, no crean compañeros que esto es de disponer recursos, existe un Gobierno Nacional que debe estar consciente de ese 28% que usted plantea aquí de desempleo juvenil, no solamente es el Gobierno local, en ese sentido Ronny, no desmayes, este concejo sólo ha debatido algunos términos de su posición pero se le ha permitido el ingreso y estamos debatiendo las formas, no el fondo y en ese sentido, estamos aquí para tener diferencias pero llegar un principio sólido, primero Esmeraldas para avanzar y desarrollar, eso compañeros de mi parte.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Ronny, creo que coincidimos algunos temas veo que aquí habla de un coworking, nosotros ya teníamos listos el coworking en el palacio de cristal en FLOPEC, lamentablemente FLOPEC no renovó el convenio y perdimos la posibilidad, incluso perdimos 30 computadoras y todo el equipamiento necesario para el coworking que es importante tenerlo, yo ve también otro tema, ustedes dicen, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Esmeraldas, garantizará la incorporación prioritaria de jóvenes con discapacidad, movilidad, nosotros no podemos garantizar si no existe una ley, sabe quiénes si están garantizados, los jóvenes con discapacidad porque en la ley de personas con discapacidad habla del 4% de la nómina de empresas públicas y privadas que estén personas con discapacidad, pero los otros no podemos garantizar, incluso en el concejo de protección de derechos donde existe una representatividad de los jóvenes, es una parte del municipio que pelea por la política pública y el seguimiento, yo lo invitaría que algún delegado de ustedes participe en los concejos consultivos de jóvenes y entonces si podemos hacer ese seguimiento necesario para que esas políticas sean aplicadas como dice en la ley.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. **Conocer y resolver, acerca de la participación de la invitación a recibir el “Premio Latinoamericano al Desarrollo Económico y Social 2026”, categoría: “MUNICIPIO IMPULSOR DE INCLUSIÓN DIGITAL PREVENTIVA”, en representación del GADMCE, a los concejales, Ing. Vivien Gámez Arce y Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, desde el 12 al 14 de junio de 2026, en Bogotá Colombia.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Elevo a moción y propongo conocer y resolver, respecto a la participación de la invitación a recibir el “Premio Latinoamericano al Desarrollo Económico y Social 2026”, categoría: “MUNICIPIO IMPULSOR DE INCLUSIÓN DIGITAL PREVENTIVA”, en representación del GADMCE, a los concejales, Ing. Vivien Gámez Arce y Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, desde el 12 al 14 de junio de 2026, en Bogotá Colombia, de igual manera propongo que se

apruebe el orden del día de la sesión de Concejo ordinaria Nro. 023, del 11 de junio de 2026.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción de mi compañero Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>10 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme lo estipula el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.".

El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige

por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”.

El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”.

Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: “Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.”.

El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: “Concejo municipal. - El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.”.

Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: “Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa.”.

Que, es necesario garantizar la continuidad administrativa e institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas durante la ausencia temporal del señor Alcalde;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar la participación de la invitación a recibir el "Premio Latinoamericano al Desarrollo Económico y Social 2026", categoría: "MUNICIPIO IMPULSOR DE INCLUSIÓN DIGITAL PREVENTIVA", en representación del GADMCE, a los concejales, Ing. Vivien Gámez Arce y Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, desde el 12 al 14 de junio de 2026, en Bogotá Colombia.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h17, la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 11 de junio de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Lcda. Laura Yagual Salazar
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (S)



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO